

Anexo 2

Carta compromiso del SMDIF sobre el conocimiento de las Reglas de Operación.



Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable
Programa de Atención Alimentaria en los
Primeros 1000 Días
Carta Compromiso a Sistemas DIF Municipales



Anexo 2

Municipio _____ Fecha _____

Yo _____, con cargo de Director(a) y responsable de que se cumpla con el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, para el año 2023, me comprometo a cumplir con las Reglas de Operación y que la persona operativa que asigne al programa, cumpla con lo siguiente:

1. Tener la documentación completa en físico y digital de cada uno de los expedientes de beneficiarios conforme el padrón 2023.
2. Entregar al Sistema Estatal DIF, los listados escaneados de las firmas por mes, en los primeros 5 días hábiles de cada mes posterior a la entrega.
3. Entregar al Sistema Estatal DIF, Escaneadas las Evaluaciones de Orientación Alimentaria Iniciales y Finales, que serán aplicadas al 10% de los beneficiarios asignados en el padrón 2023.
4. Entregar al Sistema Estatal DIF, los calendarios por mes de acuerdo a la entrega de despensas, y envíos del 20 al 25 de cada mes con anticipación al mes siguiente, de manera electrónica.
5. Entregar al Sistema Estatal DIF, la evidencia fotográfica que represente el lema que se impartió cada mes así como de que se entregó la despensa a beneficiarios del programa.
6. Realizar los Carriles de Contraloría Social y Participación Ciudadana, en las localidades que se integren en el padrón y envíos escaneados al Sistema Estatal DIF en la fecha que se estipule.
7. Entregar la totalidad de los Productos Alimentarios cada mes como máximo 15 días hábiles después de la fecha de recepción del producto.
8. Hacer el depósito de los mecanismos de corresponsabilidad como límite 5 días después de haber terminado la entrega de despensa por mes.
9. Asistir con compromiso y responsabilidad a las capacitaciones o reuniones que se convoquen en referencia al Programa.
10. Participar en todos los eventos que organice el Sistema DIF Jalisco, orientados a mejorar los hábitos alimenticios.
11. Notificar el cambio de Operativo del Programa al Sistema DIF Jalisco al Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable (en caso de que se suscite).
12. Ejecutar el proyecto de mecanismo de corresponsabilidad (proyecto de fruta y verdura fresca, de acuerdo a las ROP 2023).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que todos y cada uno de los puntos mencionados serán cumplidos y entregados en tiempo y forma.

Nombre y Firma del Director (a) del SMDIF

Sello Oficial del SMDIF